



Expediente N° 2023-10-3-0002351

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2023103.0002351

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 / DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL

Asunto: REGIONAL 1 REMITE 4° INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL CORREONDIENTE AL PERIODO FEBRERO - ABRIL 2023 DE LA OBRA AMPLIACION LICITACION C/110 - EMPRESA JOSE CUJO SA -

Fecha iniciado: 23/05/2023 17:04:18

Fecha valor: 23/05/2023

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

23/5/23, 17:03

Correo - adm.documental@mtop.gub.uy

POR FAVOR, SOLICITO CREAR EXPEDIENTE CON LOS PDF
ADJUNTOS. ENVIAR A LA BANDEJA DE REGIONAL 1. GRACIAS

MARIA GARRE VAZQUEZ

mar 23/5/2023 9:12

Para: MTOP - Unidad Administracion Documental <adm.documental@mtop.gub.uy>;

Categorías: Carmen

 3 archivos adjuntos (6 MB)

elevación.pdf; 4to ITGA Ruta 81.pdf; Adjuntos 4to ITGA.pdf;

Buen día

Espero que se encuentren bien.

Solicito crear un expediente. Por favor, enviarlo a la bandeja de Regional 1. Si fueran tan amables de poner como referencia en ASUNTO las palabras: "EMPRESA JOSE CUJO S.A, 4TO ITGA", les agradezco. Adjuntar los PDF en el siguiente orden: 1) elevación.pdf (Ing. Ferrari), 2) 4to ITGA Ruta 81.pdf y 3) Adjuuntos 4to ITGA.pdf.

Muchísimas gracias.

María Garré

Tel: 2321 80 37 Int. 13

Regional 1, D.N.V – M.T.O.P

Av. Garzón 2128, Montevideo



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Colón, 22 de mayo de 2023

División Construcción Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Ref: Ampliación Lic. C/110: Ruta 81 de Ruta 33 a Ruta 6

Se eleva ITGA correspondiente al trimestre febrero marzo abril de la obra de referencia presentado por la empresa CUJO S.A.

Sin más, saluda atte.

Ing. Diego Ferrari

Sub Jefe Regional I



Canelones, 18 de mayo del 2023.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Sr. Director de Obra

Ing. Diego Ferrari

Presente:

Ref.: AMPLIACION C/110 - RUTA N°81 (TRAMO RUTA N°33 - RUTA N°6) - RUTA N°33 (TRAMO SAN ANTONIO - RUTA N°81).

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Por la presente elevamos a Ud. el cuarto Informe Trimestral de Gestión Ambiental elaborado para la obra de referencia, en cumplimiento de las Condiciones Generales del Contrato.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Ing. Mariano Cabrera
p/ JOSE CUJO SA



RUTA N°81 (TRAMO RUTA N°33 - RUTA N°6) - RUTA N°33 (TRAMO SAN ANTONIO - RUTA N°81). CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Correspondiente a los meses febrero, marzo y abril 2023

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado oportunamente, se describen a continuación los principales trabajos realizados en la segunda etapa de la obra y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

El obrador continúa implantado en el padrón N° 20759 perteneciente a la 12ª sección catastral del departamento de Canelones, el ingreso es por camino vecinal Álvarez desde la Ruta N° 81 km 39, recorriendo aproximadamente 900 m. El obrador cuenta con oficinas, depósitos de productos químicos y combustibles, pañol, servicios higiénicos y duchas conectados a pozo impermeable, comedor, carpintería, herrería a cielo abierto, laboratorio, sitio de acopio de materiales clasificados por tipo accesibles para su utilización y la Planta Asfáltica.

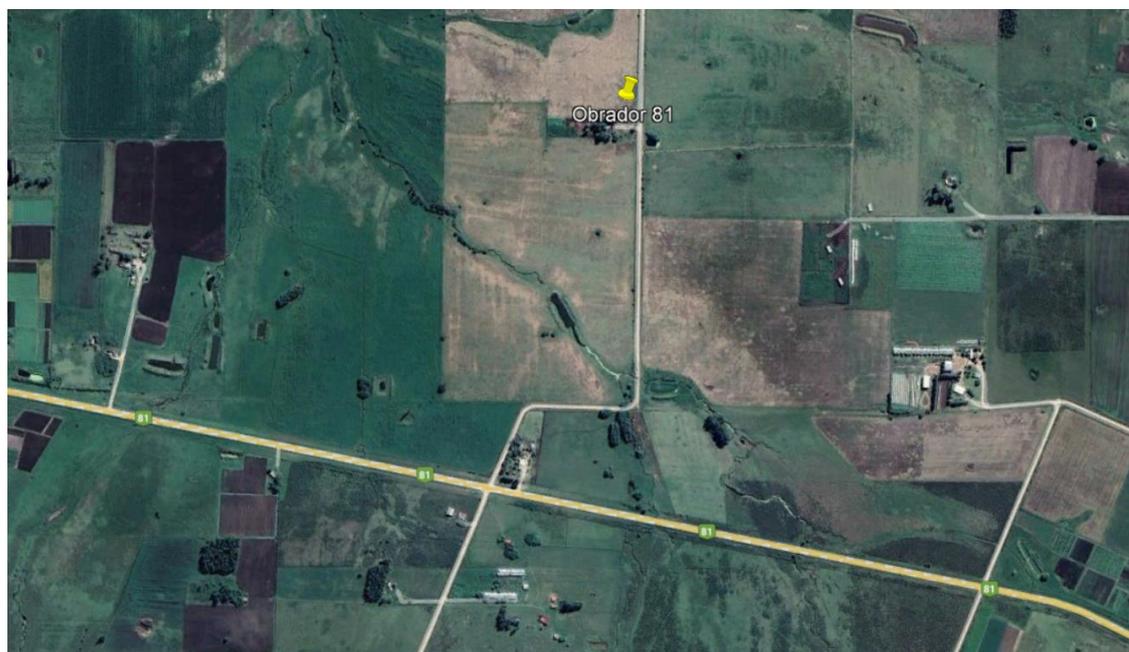


Imagen N°1: Ubicación del obrador.

2. TRABAJOS REALIZADOS

En el presente trimestre en el frente de obra en ruta 33 se ejecutó la carpeta asfáltica. En ruta 81 se realizaron las tareas de recargo de capa de base, cementado y carpeta asfáltica.



3. PERSONAL

En el trimestre correspondiente, el personal asignado directamente a la obra en promedio fue de 48 personas.

4. EQUIPO

Durante el trimestre, el equipo destinado a la obra se estuvo compuesto por:

- 2 terminadoras de asfalto
- 1 rodillo neumático
- 3 rodillos lisos
- 1 fresadora
- 1 barredora
- 1 camión regador de asfalto
- 1 planta asfáltica
- 1 pala cargadora
- 2 motoniveladora
- 1 rodillo liso
- 2 camiones regadores de agua
- 1 esparcidor de cemento
- 1 recicladora de cemento
- 2 excavadoras
- 1 rodillo pata de cabra
- 1 retrocombinada
- 1 camión utilitario
- 10 camiones (8 de 15 m³ y 2 de 20 m³)

5. MATERIAL GRANULAR

Se continúa utilizando la cantera de material granular ubicada en el padrón 4108 de la 15ª sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, en Paso de la Cadena a la que se ingresa por un camino departamental (con muy poco tránsito), al que se accede por la Ruta N° 64 y se transitan unos 1.1. km.

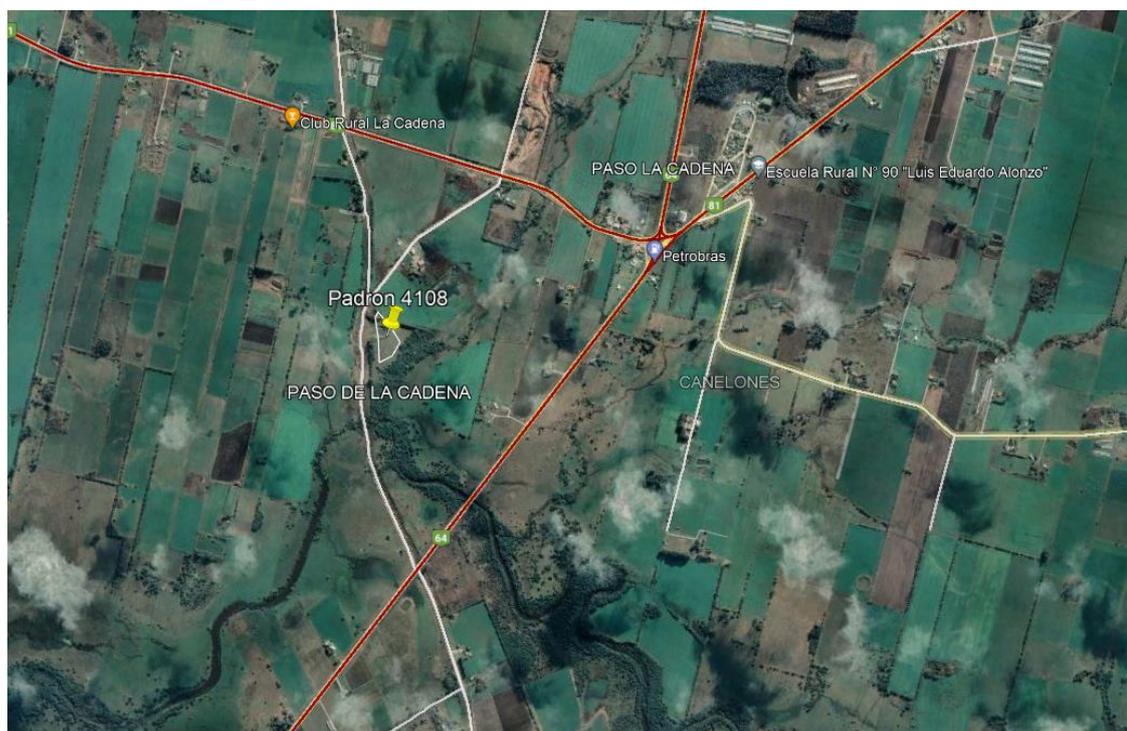


Imagen N°2: Ubicación Cantera padrón N° 4108.

6. PLANTA ASFÁLTICA

La Planta de asfalto se encuentra ubicada en el obrador, se le realizó una bandeja de material impermeable para evitar derrames operacionales. Se realizó la comunicación a vecinos y se recibió la autorización del Director de obras de MTOP.

Los áridos para la carpeta asfáltica provienen de canteras comerciales, el polvo de cantera de NAMILUR S.A. y la piedra partida es de Luis Aguilda (Carlos A. y Margarita I. Froche Fia), se adjuntan las habilitaciones en los adjuntos.



Imagen N°3: Planta Asfáltica

7. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Los trabajos se realizan en horario diurno, buscando minimizar el efecto de las molestias procedentes de las máquinas y equipos en los alrededores de la zona de obra.
- Se cuenta con la señalización de obra correspondiente en el frente de trabajo, en la salida de la cantera y en la entrada del obrador.
- El suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP. Se asiste el llenado de los mismos con bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.
- El obrador cuenta con una batería de baños fijos y duchas conectadas a pozo impermeable.
- En el frente de obra se utilizan baños químicos, estos se desinfectan diariamente y son vaciados periódicamente por la empresa AC QUIMICOS.
- El agua para consumo es comprada en bidones, cuyos dispensadores se encuentran en el obrador en la zona de comedor.
- Los residuos asimilables a domésticos generados son identificados y llevados al municipio de San Ramón para luego ser trasladados al vertedero de Cañada grande.
- Los residuos peligrosos generados son retirados por un móvil de AFRECOR para su disposición final.

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



- Se cuenta con bandejas antiderrames para los generadores de energía. Se cuenta con carteles advirtiendo sobre el uso de EPP y con extintores para el combate de incendios.
- Las áreas destinadas al manejo de productos químicos y combustibles se acondicionaron con piso impermeable y bandeja de contención.
- La planta asfáltica cuenta con bandeja impermeable debajo de los tanques de combustible y asfalto.



8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Se presentan imágenes del obrador y de los frentes de obra para el trimestre de referencia.



Imagen N°4: Recinto de productos químicos y residuos peligrosos y cisterna de gasoil (fuera de uso).



Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



Imagen N° 5 y 6: Estabilizado con cemento.



Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



Imagen N° 7 y 8: Curado con emulsión.

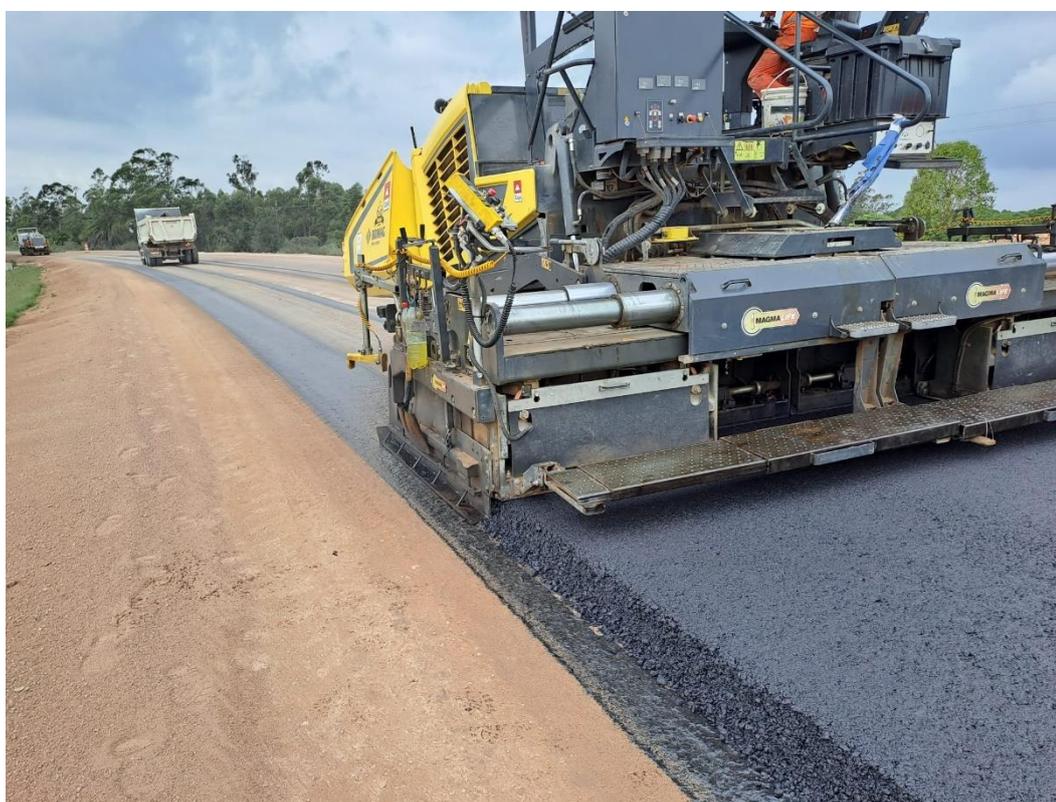


Imagen N° 9: Carpeta asfáltica.

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



Imagen N°10 y 11: Bandeja de planta asfáltica.

9. GESTIÓN AMBIENTAL

TRATAMIENTO DE EFLUENTE DE BAÑOS QUÍMICOS

La empresa que realiza la limpieza de los baños químicos es AC Químicos, se presenta una tabla resumen con las limpiezas realizadas. Las habilitaciones ya fueron presentadas en el informe anterior. Se presenta un remito al final como ejemplo.

Rivera 1278, CP 50000
Salto, Uruguay
Tel/Fax +(598) 473 34360*
empresa@cujo.com.uy
www.cujo.com.uy



FECHA	CONCEPTO	NROS BAÑC	DESTINO	REMITO	CANTIDA
07/02/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	102	O 4483		1
08/02/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	493	O 4483	A 131690	1
14/02/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	102	O 4483	A 133073	1
21/02/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	102	O 4483	A 133431	1
23/02/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	270-493	O 4483	A 133436	2
28/02/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	270-493	O 4483	A 135609	2
28/02/2023	BAROMETRICA EN CASONAS Y OBRADOR	36615	O 4483	A 3887	7
15/03/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	102	O 4483	A 134540	1
20/03/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	493	O 4483	A 136209	1
20/03/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	270	O 4483		1
24/03/2023	DESAGOTE DE POZO 1500 LITROS	OBRADOR	O 4483	A 134383	1
28/03/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	270	O 4483	A 134835	1
11/04/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	493-270	O 4483	A 134245	2
18/04/2023	DESAGOTE POZO 5000 LTS	OBRADOR	O 4483	A 132167	1
18/04/2023	SERVICIO DE BAROMÉTRICA EN CASONAS	CASONAS	O 4483	A 3891	6
24/04/2023	SERVICIO BAÑO QUIMICO	197	O 4483	A 136183	1

10. GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

La gestión de residuos peligrosos fue realizada por un camión móvil de AFRECOR, el 16/03/2023 se presenta el remito 10207 al final por aceite usado, filtros contaminados y envases de vidrio de Productos químicos utilizados en el laboratorio de asfalto.

Los residuos especiales como cubiertas y baterías fuera de uso son enviados al Depósito central en Salto para posterior entrega a FIROMIX y luego a gestor autorizado, se adjuntan remitos internos 36838 y 36848.

11. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Las tareas previstas para el próximo trimestre son para ruta 81: estabilizado con cemento, curado con emulsión y polvo carpeta asfáltica de 8 cm.

A continuación, se presentan:

- Remitos Residuos asimilables a domésticos, peligrosos y especiales
- Remito de AC Químicos de ejemplo
- Comunicación a vecinos de la P. Asfáltica, ubicación y autorización de Director de obra
- Habilitación de los áridos utilizados en la Planta asfáltica

Mayo, 2023.

Ing. Mariano Cabrera
p/ JOSE CUJO SA

AFRECOR S.A. - Valorización de Residuos Industriales

R.U.T. 21 642970 0015



Somos Resiter

N° 10207

Haiti 1500; PTI Cerro

Tel.: 2311 9915

www.afrecor.com.uy

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

La empresa AFRECOR S.A. , autorizada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), certifica el retiro de los siguientes residuos:

FECHA DE RECEPCIÓN:	16/3/23
---------------------	---------

RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD
TANBÓR ACEITE	200L	3
TANBOR FÍLTROS	200L	1
TANBOR BOTEUA VIDRIO	200L	1

DATOS DEL GENERADOR / CLIENTE		RUT:	
RAZÓN SOCIAL:	JOSÉ CUTO S.A		
LUGAR DE RETIRO:	OBRADOR RUTA 81		
LOCALIDAD:		DEPARTAMENTO:	CANELONES
PERSONA DE CONTACTO / RESPONSABLE:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			
DINAMA AAO RM 1262/2019 - TRANSPORTE RDN 0344/2019			
Responsable por AFRECOR S.A.		Responsable Generador / Cliente	

IMP. GONZALO PEREYRA - DEL 009.851 AL 010.350 X 2 - 01/2023

1 VIA BLANCA CLIENTE / 2 VIA AMARILLO ARCHIVO

AC Químicos

LEONARDO ALMEIDA RODRIGUEZ

RUT 02 022157 0017

REMITO

Serie A

Alquiler de Baños Químicos

José Belloni 5851 - Montevideo

Tel: 2294 11 28

Cel: 099 590 782

bquimicos@hotmail.com

www.alquilerquimicos.com

INSTALACION

SERVICIO 136183

RETIRO

CAMBIO	DÍA	MES	AÑO
	29	4	23

Señor: _____ C.I. N° _____

en representación de: COSO

con domicilio en: CASA 87 CARRERA

Condición de entrega: _____

Remitimos a Ud(s) en calidad de ARRENDAMIENTO

		UNIDAD (ES) NUMEROS:				
HORARIO:	CANTIDAD	BAÑO QUIMICO	493			
LLEGADA <u>13:45</u>		BAÑO A LA RED				
SALIDA <u>13:55</u>		DUCHA				
VEHÍCULO:		BOLETERIA				
<u>27</u>		CABINA VIGILANCIA				

MANTENIMIENTO

PROPIEDAD CLIENTE AC QUIMICOS

PAPEL HIGIÉNICO: 2 ROLLOS

BAROMÉTRICA 1

PAPEL TOALLA: ROLLOS

LIMPIEZA 1

NEUTRALIZANTE DE OLOR: 1 LITROS

NUMERO DE FUNCIONARIO:

OBSERVACIONES: _____

197



Infopel LTDA. RUT 21 428190 0011

CONSTANCIA 832300089863 - 02/2023

REMITO - A 133.601 - 137.600 x 3 VIAS

IMPRESA AUTORIZADA

Via 1 Blanca ORIGINAL CLIENTE - 2 Via Color COPIA CONTABILIDAD - Via 3 Color COPIA ARCHIVO

VENCIMIENTO
DGI 31/01/2025

ACEPTO CONDICIONES AL DORSO

FIRMA: [Signature]

ACLARACIÓN: HERNAN SANCHEZ

C.I.: 4590367-1



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

Empresa JOSE CUJO S.A

Ing. Mariano Cabrera

REF: "Ampliación C/110 "

Se autoriza la implantación del Obrador y Planta Asfáltica en Ruta 81 km 39 para la obra de referencia

Sin otro particular, saludo atte

Ing. Diego Ferrari

Sub Jefe Regional I



San Bautista, 07 de febrero de 2023.

Dirección Nacional de Vialidad
Sr. Director de Obra
Ing. Diego Ferrari

Ref.: AMPLIACION C/110 - RUTA N°81 (TRAMO RUTA N°33 - RUTA N°6) - RUTA N°33 (TRAMO SAN ANTONIO - RUTA N°81).

Nota: 02 - O4483

Asunto: Comunicación a vecinos por instalación de Planta Asfáltica

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informar la comunicación a los vecinos de la implantación de la Planta Asfáltica en el obrador de la empresa JOSE CUJO S.A. instalado en el padrón N° 20759 perteneciente a la 12ª sección catastral del departamento de Canelones.

Se adjuntan:

- Formulario firmado por los vecinos dando consentimiento a la comunicación
- Resumen con ubicación de los vecinos y comentarios

De forma general se percibe buena recepción de los vecinos visitados, quienes consultan sobre la obra.

Saluda atentamente.

Por JOSE CUJO AS
Ing. Mariano Cabrera

INFORMACIÓN VECINOS PRÓXIMOS AL OBRADOR DE OBRA AMPLIACIÓN C/110 - RUTA N°81

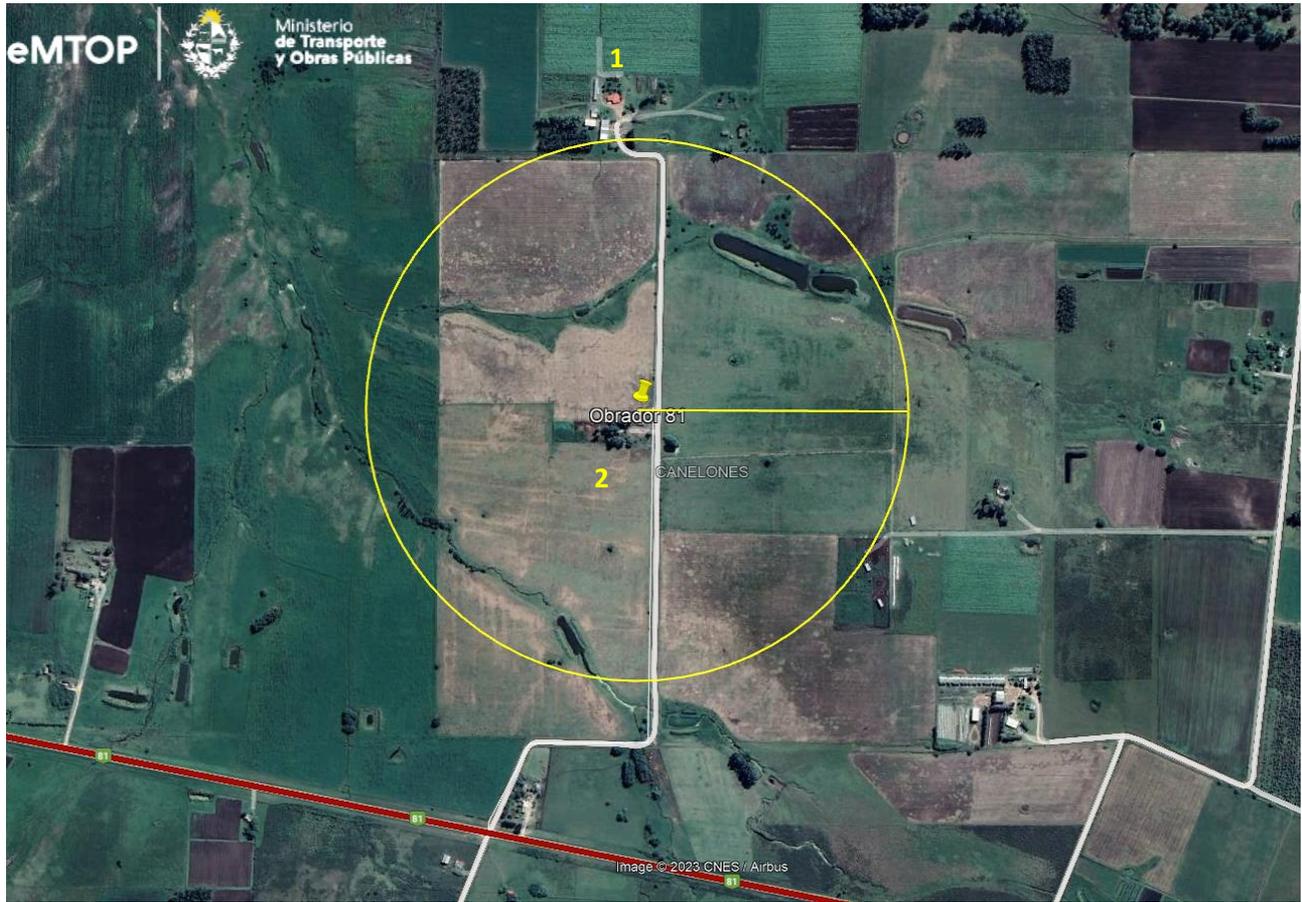
NOMBRE Y APELLIDO	SUSANA DONADÍO	
TELÉFONO	094 276 671	
UBICACIÓN DE LA VIVIENDA	CAMINO ALVAREZ (FONDO DE CALLEJÓN)	
INQUIETUD		
He sido notificado de la ubicación de la Planta de Asfalto en el obrador de JOSE CUJO S.A. y facilitaron teléfono y nombre de persona de contacto de la empresa		Firma: <i>Susana Donadio</i>
		Fecha: 07/02/2023

NOMBRE Y APELLIDO		
TELÉFONO		
UBICACIÓN DE LA VIVIENDA		
INQUIETUD		
He sido notificado de la ubicación de la Planta de Asfalto en el obrador de JOSE CUJO S.A. y facilitaron teléfono y nombre de persona de contacto de la empresa		Firma:
		Fecha:

NOMBRE Y APELLIDO		
TELÉFONO		
UBICACIÓN DE LA VIVIENDA		
INQUIETUD		
He sido notificado de la ubicación de la Planta de Asfalto en el obrador de JOSE CUJO S.A. y facilitaron teléfono y nombre de persona de contacto de la empresa		Firma:
		Fecha:

NOMBRE Y APELLIDO		
TELÉFONO		
UBICACIÓN DE LA VIVIENDA		
INQUIETUD		
He sido notificado de la ubicación de la Planta de Asfalto en el obrador de JOSE CUJO S.A. y facilitaron teléfono y nombre de persona de contacto de la empresa		Firma:
		Fecha:

A continuación, se detallan los vecinos ubicados dentro de los 500 m que se visitaron:



N°	NOMBRE	PROPIEDAD	COMENTARIOS
1	Susana Donadío		S/C
2	Arvelo (dueño del predio del obrador)		Es un baño de ganado, no está habitado por personas

NAMILUR S.A.

CAGANCHA 2330

08.007.1 2341/2006



Paysandú 1101 4° Piso - C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

111109

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 JUN 2009

DE ESTADO

CITAR
/06

VISTO: la gestión promovida por NAMILUR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;-----

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;-----

II) se solicitó Servidumbre por As. 177/04;-----

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;-----

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

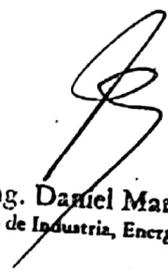
1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento balasto y tosca afectando los padrones 4979 y 42096 en 18 hás. 2594 m² y 7 hás. 2300 m² respectivamente, en un área total de 25 hás. 4894 m², de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.-----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería,

una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. -----

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

Montevideo, 11/06/09
SE REMITIO COPIA PARA SU PUBLICACION
EN EL 'DIARIO OFICIAL'


Ing. Daniel Martínez
Ministro de Industria, Energía y Minería

Hans

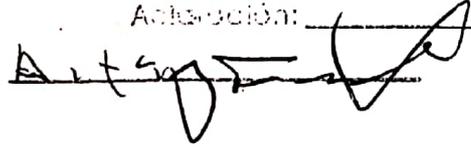
Montevideo, 09/07/09

El presente se dio a conocer mediante notificación
por correo, debido a la ausencia por no encontrar al destinatario.

Firma: _____

C.I. N° _____

Atribución: _____

Notificador: 



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo,

31 MAYO 2021

Expte. 2020/012186
R.M. 355/2021

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación presentada por NAMILUR S.A. para su explotación de Balastro y Tosca de los padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, lo que se tramita en el Exp. 2020/14000/012186;

RESULTANDO: I) que el 16 de setiembre de 2020 (fs. 1) la interesada solicitó la renovación de la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la referida explotación;

II) que por informe del 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7) elevado por el Departamento de Control Ambiental de Actividades, se sugiere otorgarle a la interesada la renovación solicitada para la explotación de Balastro y Tosca y aprobarle conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al estricto cumplimiento de condiciones;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente proceder de acuerdo a lo aconsejado por la División Control Ambiental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por los Decretos 349/2005 del 21 de setiembre de 2005, 500/91 del 27 de Setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. (Rut. 213826290013) la renovación de la Autorización Ambiental de Operación por un plazo de 3 (tres) años a contar a partir de la notificación de la presente, para la explotación de Balastro y Tosca de los

padrones Nos. 4979 y 42.096 de la 5ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, aprobándosele conjuntamente el Plan de Gestión Ambiental de Operación, todo sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones que se pasan a exponer:

- a. Deberá operar de acuerdo con lo dispuesto por la Autorización Ambiental Previa y la información incluida en la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, salvo en aquello que se contradiga con el presente informe.
- b. Junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación deberá presentar un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, donde consten los monitoreos realizados con frecuencia anual. Además, el mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:
 - i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.
 - ii. Volúmenes de material extraído.
 - iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.
 - iv. Documentación probatoria de los residuos Categoría I con operados autorizados.
- c. Deberá facilitar el seguimiento de las actividades a realizarse por parte de los técnicos del Ministerio de Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.



Ministerio
de Ambiente

- d. Deberá gestionar la renovación de la Autorización Ambiental de Operación cada 3 años en la forma dispuesta por el art. 24 del Decreto 349/05, previéndose a la empresa que deberá solicitar la renovación de la misma con suficiente antelación.
- e. Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a esta Secretaría de Estado para su estudio.

2º.- Notifíquese a la interesada, acompañándose de una copia del informe de fecha 9 de diciembre de 2020 (Ref. 7). Asimismo, remítase copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Canelones. Cumplido, vuelva al Área Control y Desempeño Ambiental para su seguimiento y contralor.-

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;**

RESUELVE:

1º.- Ampliase, en el sentido de incluir piedra partida adicional al granito ornamental, el título minero Concesión para Explotar otorgado por el plazo de 15 (quince) años, a Carlos Alberto Froche Fia y Margarita Ivonne Froche Fia, por resolución de fecha 21 de mayo de 2015, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, afectando los predios padrones N° 13345, 16818, 16874, 17425 y 19114, ubicados en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, en una superficie total de 11 hás 7116 m².-----

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.-----

MZ

Montevideo, 25/10/17
SE PERMITIO COPIA PARA SU PUBLICACION
EN EL "DIARIO OFICIAL" *[Signature]*

[Signature]
Dr. Guillermo Moncecchi
Ministro Interino de
Industria, Energía y Minería

Montevideo, 08 NOVIEMBRE 2017

En la fecha se dejó Remisión N° 850/17 mediante notificación personal / debajo de copia de la Resolución N° 11.000/17. Titulario

[Signature]
2.721.831-9
Luis AGUILERA

Natalia Sánchez

Sres. : FROCHE FIA, CARLOS ALBERTO Y MARGARITA IVONNE
Calle. : SORIANO 1103/701
As: 08.007.1 3682/2012



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

189

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

7641 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO
SERVASE CITAR

9/15

CA

Montevideo, 21 MAYO 2015

VISTO: la gestión promovida por los señores Carlos Alberto Froche Fia y Margarita Ivonne Froche Fia, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito ornamental en los padrones Nos. 13345, 16818, 16874, 16893, 17425 y 19114, ubicados en la 8ta. Sección Catastral del Departamento de Canelones, afectando una superficie de 11 Hás. 7116 m².

1918

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa, que con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 100 del Código de Minería: a) el Plano de Deslinde fue aceptado por el Departamento de Agrimensura, en informe del Ing. Agrim. Federico Grill, de 14 de noviembre de 2013; b) el Plano de Relevamiento Planialtimétrico se aprobó por el Departamento de Agrimensura, en informe del Ing. Agrim. Federico Grill, de 14 de noviembre de 2013; c) el Programa de Operaciones se aceptó, según informe de fecha 13 de mayo de 2013 de la Unidad de Evaluación, Control y Gestión de Proyectos Mineros, d) el volumen de producción se estableció en 1282 m³ anuales, según informe de la División Minería, de fecha 9 de abril de 2015; e) se acepta la Capacidad Financiera según informe de la División Minería, de fecha 9 de abril de 2015; f) se aceptó la designación del técnico responsable según informe de la Unidad de Evaluación, Control y Gestión de Proyectos Mineros de fecha 13 de mayo de 2013; y g) se dio por constituida la Garantía en informe del Registro General de Minería, de fecha de 30 de diciembre de 2014;

II) que con fecha 2 de febrero de 2015, se cumplió la diligencia de mensura, deslinde y amojonamiento, según surge del informe del Departamento de Agrimensura de DINAMIGE;

III) que en cuanto a las autorizaciones tramitadas ante la Dirección Nacional de Medioambiente (DINAMA), se acreditó la obtención de la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación,

tel: 2900 0231
Montevideo - República Oriental del Uruguay

según luce en la resolución del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de fecha 12 de enero de 2015;-----

IV) que se tramita Servidumbre Minera de Ocupación en Expediente Asunto 2956/13, y se dio vista a los superficiarios del padrón 13345, los demás padrones son propiedad de los gestionantes;-----

V) que en cuanto a la Autorización establecida por el artículo 64 del Código de Minería, por informe de fecha 28 de febrero de 2014, surge del Oficio del Comando General del Ejército, que no encuentran inconvenientes en acceder a lo solicitado;-----

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que habiéndose cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por el artículo 100 del Código de Minería, se sugiere hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Carlos Alberto Froche Fia y Margarita Ivonne Froche Fia, por el plazo de 15 años;----

II) que merced a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, nada obsta para otorgar el título minero impetrado.-----

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, artículo 21 de de la Ley No. 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,

en ejercicio de atribuciones delegadas;

R E S U E L V E :

1º.- Otórgase a los Señores Carlos Alberto Froche Fia y Margarita Ivonne Froche Fia, por el plazo de 15 años, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de granito ornamental en los padrones Nos. 13345, 16818, 16874, 16893, 17425 y 19114, ubicados en la 8ta. Sección Catastral del Departamento de Canelones, afectando una superficie de 11 Hás. 7116 m².----

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería:-----



Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
59/15

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.

MZ

Montevideo, 2 MAYO 2015

SE REMITIO COPIA PARA SU PUBLICACION
EN EL "DIARIO OFICIAL"

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

0.198

Montevideo, 26 DE MAYO 2015

En la fecha se dejó constancia N° 264/15, mediante notificación personal, / debajo de la puerta por no encontrar al destinatario

Firma: Luis Aguilar

C.I. N° 2.721.831-9

Aclaración: Luis AGUILAR

Notificador: [Signature]
A. + accion
aviesas@da.

15 MAY 25 17:08

M.I.E.M.
DINAMIGE
ADMINISTRACION

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	23/05/2023 17:09:35	
Tipo:	Enviar	

Se envía para prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-10-3-0002351-Mail 4 ITGA Jose Cujo SA.pdf	Sí
2	2023-10-3-0002351-elevaciòn.pdf	Sí
3	2023-10-3-0002351-4to ITGA Ruta 81.pdf	Sí
4	2023-10-3-0002351-Adjuntos 4to ITGA.pdf	Sí

Firmante:
TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DNI - REGIONAL 1 10/003/10031Z01	
Fecha:	24/05/2023 11:27:01	
Tipo:	Enviar	

Pase al Sr. Ernesto Carballo del Dpto. Contrataciones de Obras Nacionales, División Construcción - DNI, para su prosecución.

Firmante:
GARRE MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DNI - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100	
Fecha:	24/05/2023 16:09:38	
Tipo:	Enviar	

Tomado conocimiento siga a la División Técnicas de Construcción, Ing. Martín Goyeneche a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICA 10/003/10010000	
Fecha:	29/05/2023 13:17:30	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra C/110 Amp periodo Feb - Abr 2023, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	31/05/2023 16:59:43	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	05/06/2023 11:11:26	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	12/06/2023 08:43:29	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	12/06/2023 08:43:28	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DGS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10/001/10030100	
Fecha:	12/06/2023 13:30:36	
Tipo:	Enviar	

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Asesores del Sr. Ministro para su conocimiento y consideración.-

Firmante:
ROMEUI, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	13/06/2023 16:58:10	
Tipo:	Enviar	

Habiendo tomado conocimiento, corresponde remitir el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A.

Firmante:
GONZALEZ, CARLOS ORIBE

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	14/06/2023 15:27:00	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Con lo informado, remítase a la Corporación Vial del Uruguay.-

Dra. Graciela Soler

Directora General de Secretaría

Actuante:
PEREZ AVEIRO, MABEL
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	15/06/2023 16:23:33
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	15/06/2023 16:23:32	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2023-10-3-0002351
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	16/06/2023 09:21:25	
Tipo:	Elevar	

Pase a la CVU como esta dispuesto

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN